

«HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA HISTORIA MODERNA DE LOS MANUALES Y OBRAS GENERALES DEL PANORAMA EDITORIAL ESPAÑOL. 1970-1988»

Dr. D. SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ

INTRODUCCIÓN

En las líneas que siguen pretendemos realizar un sumario, balance de cómo los libros generales y manuales universitarios al uso, entienden los que académicamente se viene considerando por *Edad Moderna*, *Historia Moderna*, *Tiempos Modernos*, *Antiguo Régimen*, etc. El marco cronológico que hemos acotado es el constituido por estas dos últimas décadas, en las que la política de traducciones, seguida por las editoriales de un lado, y la redacción de obras de síntesis por autores españoles de otro, ha ampliado de modo muy considerable el abanico de posibilidades que tiene ante sí el lector interesado. Recuérdese que el estudiante de historia que se iniciaba en este terreno del conocimiento en la década de los sesenta, tenía que contentarse con la lectura obligada del viejo manual de Vicens Vives, de la obra del catedrático de la Complutense Vicente Palacio Atard, y con las referencias de las obras clásicas generales de W. Goetz, J. Pirenne, o la más antigua todavía de G. Oncken (vertida, esta última, al castellano, a partir de 1917). Sin ánimo de ser exhaustivo, una ojeada del panorama editorial español actual, nos sitúa ante una docena al menos de obras generales que presentan en apretada síntesis los conocimientos puestos al día sobre los Tiempos Modernos. Al seleccionar los títulos sobre los que hemos centrado el análisis, tuvimos en cuenta dos cosas: en primer lugar, el carácter universal que pretendía conferirse a la obra en cuestión. Y en segundo lugar, el intento de abarcar en su totalidad el marco cronológico tradicional de la Historia Moderna. Como puede apreciarse, sólo hemos hecho una excepción a esta regla, al incluir en la lista un trabajo de A. Teneti, que aporte, pese a la restricción temporal de sus contenidos, una importante reflexión sobre los límites de la Época Moderna. Igualmente, debe tenerse presente que obras como la de Vicens Vives, Palacio Atard o la dirigida por G. Mann y A. Heuss, aunque vieron la luz antes de 1970, las dos

primeras han seguido reeditándose hasta nuestros días¹, y, sobre todo, siguen siendo recomendadas como manuales básicos a los alumnos de Historia Moderna, mientras que la obra alemana es de reciente aparición en el mercado español, aunque su versión original date de 1964.

Principales manuales generales en el mercado español. 1970-1988:

- J. VICENS VIVES, *Historia General Moderna*. Barcelona, Edit. Montaner y Simón, 1974. 9.ª ed. (1.ª ed. de 1942).
- V. PALACIO ATARD, *Manual de Historia Universal. t. IV. Edad Moderna*. Madrid, Espasa Calpe, 1982, 3.ª ed. rev. y ampliada (1.ª ed. de 1959).
- G. CLARK (director), *Historia del Mundo Moderno* (trad. española de la New Cambridge Modern History, bajo la dirección de J. Regla). Barcelona, Edit. Sopena, 1980, 2.ª ed. Vols. I-VIII (1.ª ed. de 1970).
- A. CORVISIER, *Historia Moderna*. Barcelona, ed. Labor, 1983, 3.ª ed. (1.ª ed. francesa de 1971).
- M. N. BENNASSAR y otros, *Historia Moderna*, Madrid, Akal-textos, 1980.
- V. VÁZQUEZ DE PRADA y R. PILLORGET, *Historia Universal*. Del primero son los t. VII (*Renacimiento. Reforma. Expansión europea*) y el t. VIII (*La crisis del Humanismo y el declive de la hegemonía española. 1550-1660*), mientras que el 2.º lo es del t. IX (*Del absolutismo a las revoluciones. 1660 1773*). Pamplona, EUNSA, 1981. Del t. VII hay una 2.ª reimpresión de 1985, y de los dos siguientes, una 1.ª de la misma fecha.
- A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Historia Universal. Edad Moderna*. Vol. III. Barcelona, Vicens Vives Universidad, 1983.
- A. TENENTI, *La formación del mundo moderno. Siglos XIV-XVII*. Barcelona, Ed. Crítica, 1985 (1.ª ed. en italiano de 1980).
- M. FERNÁNDEZ ALVAREZ y M. AVILÉS FERNÁNDEZ (coordinadores). *Gran Historia Universal*. Vol. VI. *El apogeo de Europa*. Y Vol. VII. *Ilustración y Revoluciones burguesas* (coordinado en la parte del XVIII por M. Avilés). Madrid, Ed. Nájera, 1987.
- G. MANN y A. HEUSS (directores), *Historia Universal*. Vol. VIII y 2. *De la Reforma a la Revolución*. Madrid, Edit. Espasa Calpe, 1988 (1.ª ed. alemana de 1964).
- V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Historia Moderna Universal*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1988, 3.ª ed.

II. Edad Moderna: una categoría académica consolidada

«Antigüedad, Edad Media, “Tiempos Modernos”, “época” (todo un matiz) contemporánea. Por lo demás, periodización particular de los historiadores de esta punta extrema del Viejo Continente, persuadidos de que todo se ordenaba en función de ella y de ellos, orgullosos también de venir de la Hélade, de la

¹ La Historia Universal de Goetz ha visto reediciones de 1976 y 1984, pero creemos que es mucho menos utilizada que las anteriores.

latinidad y de la cristiandad, como si el mundo no fuese más que del Mar del Norte al Mediterráneo, con algunas estepas a la lejanía. Periodización estrictamente nacional, incluso nacionalista, en cuanto a las últimas articulaciones: fuera de Francia, ningún historiador lanzaría la idea descabellada de que la época contemporánea pueda comenzar antes de 1900. Periodización, sin embargo, íntegramente conservada, o casi, en los textos y en los hechos².»

Es obligado comenzar por la referencia clásica a la revisión historiográfica que trajo consigo la Primera Guerra Mundial. Como inmediata reacción a la publicación de la *Decadencia de Occidente* (versión castellana de García Morente de 1923), algunos historiadores reflexionaron críticamente sobre la validez de los grandes períodos de la «Historia Universal», establecidos por Ranke y sus sucesores. Quizá uno de los artículos más leídos desde entonces en nuestro país, fuese el de Spanberger «*Los períodos de la Historia Universal*» («*Revista de Occidente*», 1925). El autor concluía con estas palabras:

«La división actual de la historia universal se resiente de una extraña desproporción, externa e interna; coloca una Edad Moderna de pocos siglos frente a una Antigüedad que casi abarca el mismo número de milenios. La expresión “Edad Media”, en su significado y limitación usuales, procede de consideraciones estético filológicas del humanismo, plenamente antihistóricas, y tiene que resultar cada vez más privada de sentido cuanto más progresen los tiempos»³.

Como ha mostrado Carreras, enlazando con el sentido de la cita de P. Goubert, pese a los cambios que se han producido en las categorías de análisis históricos tras la Segunda Guerra Mundial, la división tripartita, e incluso cuatripartita de la historia, se mantiene como marco de referencia fundamental⁴. También es cierto, que nadie duda en sostener que las fronteras entre esas grandes etapas se han difuminado, haciéndose mucho más flexibles, estableciéndose como consecuencia grandes períodos intermedios, de crisis (Crisis Bao-Medieval, Crisis del Antiguo Régimen).

La formativa académica, los planes de estudio, los programas, se han hecho eco, poco a poco, de esa revisión historiográfica, hasta el punto de que casi es obligado comenzar un temario de Historia Moderna Universal por la crisis del Feudalismo⁵, ampliando la perspectiva del Antiguo Régimen hasta

² P. GOUBERT, «Los tiempos modernos: en busca de una definición» en BENASSAR y otros, *Historia Moderna*, pág. 7.

³ H. SPANBERG, *Los períodos de la Historia Universal*. «*Revista de Occidente*» t. X (1925), pág. 340.

⁴ J. CARRERAS ARES, «Categorías historiográficas y periodificación», en *Once ensayos sobre la historia*. Madrid, Fundación Juan March, 1976, pág. 51.

⁵ En un panorama sobre la historiografía social de España en los Tiempos Modernos, Molas, por ejemplo, comenzaba por los siglos XIV y XV. Vide «La Historia Social de la España Moderna», en la *La historiografía en Occidente desde 1945*. III Conversaciones Internacionales de Historia. Pamplona, Eunsa, 1985, pág. 299.

muy avanzado el siglo XIX, si bien el estudio de esta parcela normalmente se reserva a los profesores de Historia Contemporánea.

Edad Moderna, Historia Moderna, Mundo Moderno. Estamos hablando de una categoría académica individualizada, firmemente asentada entre nosotros, en los planes de estudio de las Universidades y en menor medida de las Escuelas Universitarias. Debemos añadir a este respecto, que la división departamental de algunas universidades españolas, al institucionalizar, no hace todavía mucho tiempo, la separación entre Historia Moderna y Contemporánea, coincidiendo con la expansión de los centros universitarios a los estudios de Historia Moderna. Dos ejemplos significativos sirven para ilustrar esto último. En la introducción a una obra reciente, dedicada a la historia de la familia en el espacio mediterráneo, que inauguraba una colección editorial titulada «Moderna», podíamos leer:

«Durante muchos años la Historia Moderna, en el ámbito de las Universidades españolas, por un conjunto de factores que sería demasiado prolijo ahora enumerar, ha quedado preterida bajo la hegemonía —lógica a la luz de las respuestas que requería de los historiadores durante el largo túnel del franquismo— de otros períodos históricos, singularmente la Historia Contemporánea.

Actualmente la situación es distinta. La Historia Moderna parece vivir un momento de enorme vitalidad. La cantidad y calidad de las tesis de doctorado y de licenciatura que se vienen leyendo en las universidades españolas, la presencia activa de la historiografía española en congresos internacionales, el prestigio de algunas escuelas desde el ámbito de la Historia Económica al de las Mentalidades...⁶.

No es una casualidad tampoco, el nacimiento de la «Asociación Española de Historia Moderna», constituida en marzo de 1988, con el propósito de servir de punto de encuentro entre los historiadores que trabajan en este área, promoviendo la actualización de conocimientos, estimulando la revisión de la problemática, y, sobre todo, intercambiando información⁷.

Pese a esos signos exteriores de vitalidad que la expansión coyuntural de la Historia Moderna parece traducir, no es menos cierto que en muchos casos sigue predominando un tipo de enseñanza firmemente anclado en criterios tradicionales. En este sentido, parecen olvidados aquellos propósitos de principios de los setenta de fomentar la interdisciplinariedad entre las distintas facultades universitarias. Siguen predominando en los curriculum, las grandes visiones generales, justificadas, porque se dirigen en teoría a formar profesores de bachillerato, quedando las enseñanzas huérfanas del carácter instrumental que proporcionan las ciencias sociales, sin las cuales es imposible abordar el

⁶ Varios autores, *La familia en la España Mediterránea* (siglos XV-XIX). Presentación de P. Vilar. Centre D'Estudis D'Historia Moderna. P. Vilar. Barcelona, edit. Crítica, 1987, pág. 11.

⁷ Asociación Española de Historia Moderna, «Boletín Informativo», núm. 0 (mayo de 1988).

terreno de la investigación. En los comienzos de la década a que antes aludíamos, se llegó incluso a plantear la necesidad de suprimir la enseñanza general de la historia a niveles superiores. No obstante, un factor nuevo parece que ha venido a enriquecer el panorama historiográfico y por ende la enseñanza, nos referimos al auténtico boom que ha significado en estos últimos tiempos la historia regional, la historia local, aunque el balance de su aportación está aún por determinar⁸.

Como es lógico, la organización de las enseñanzas en los centros superiores, implica un correlato directo en la forma de concebir y estructurar los manuales universitarios, las obras de síntesis. El coordinador de una de las obras generales presentadas en este trabajo ponía, por ejemplo, las siguientes palabras en la introducción del mismo:

«Antes de comunicar por escrito sus propias ideas, han tenido ocasión [los autores]de presentarlas, de palabra, a un público joven, el de sus alumnos universitarios, con quienes han discutido y contrastado lo que aquí ofrecen al lector. Piensan, incluso, que la síntesis que han elaborado puede servir de base, en el futuro, a sus propios alumnos, para lanzarse a nuevas investigaciones que perfeccionen lo intuído...»⁹.

Es evidente pues, que estas obras surgen en buena medida como respuesta a la necesidad que implica cursar estos estudios y que son redactados por profesores universitarios imbuídos por formación de esta manera de pensar, de impartir la historia.

III. Los límites cronológicos de la Edad Moderna

Dejando de lado la escasa operatividad del contenido que da al vocablo el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, en su última edición («Tiempo comprendido entre la edad media y la contemporánea»), en los manuales y libros generales más corrientes en nuestro país, podemos encontrar dos posiciones claramente diferenciadas en lo que a la extensión cronológica de los Tiempos Modernos se refiere. La primera postura podemos buscarla en la obra pionera por muchas razones de J. Vicens Vives y en la traducción dirigida por su más inmediato discípulo J. Regla, de la *New Cambridge Modern History*. En la segunda, desde luego la más generalizada, hallamos algunas versiones españolas de historias francesas y alemanas, junto a estudios redactados por profesores españoles.

⁸ Este es un tema que surgió por ejemplo, en el debate de las ponencias de la sección «Corrientes historiográficas en algunos países», dentro de las III Conversaciones Internacionales de Historia.

⁹ M. AVILÉS FERNÁNDEZ? *Ilustración y Revoluciones burguesas*, ob. cit., pág. 13.

Vicens Vives dio con éxito a la imprenta en 1942 su *Historia General Moderna*, a la que añadió el significativo subtítulo de *Del Renacimiento a la crisis del siglo XX*, fiel reflejo de sus intenciones expositivas. Para el historiador catalán, cuya obra sigue reeditándose, la Historia Moderna abarcaba los cinco siglos que van desde el Renacimiento hasta nuestros días, desechando como un corte básico la Revolución francesa, punto de arranque para un amplio sector de la historiografía de la época contemporánea:

«Consideramos los cinco siglos que integran la Historia Moderna como un todo coherente. La Revolución francesa, tanto tiempo adoptada como un fin de etapa, sólo es un mero accidente en la marcha general del proceso histórico que se inicia en el Renacimiento y se disgrega en la crisis del siglo XX. La realidad de los hechos demuestra la continuidad de sus trayectorias esenciales durante dicho período: capitalismo, descubrimiento, conquista y explotación de la tierra por Europa, busguesía nacional, potencialidad del Estado, triunfo de la fe en la razón y la ciencia y defensa de la catolicidad contra los sucesivos movimientos disgregadores»¹⁰.

Elaborada con un criterio muy diferente, al tratarse de una obra colectiva que agrupó a especialistas de varios países, *La Historia del Mundo Moderno de Cambridge*, respondía, sin embargo, a la misma estructura cronológica. En todo caso, en su tomo XII, C. L. Mowat, exponía haciendo mención al profesor Barraclough¹¹, la preocupación por diferenciar la Historia Contemporánea, la historia reciente, que ni en la forma, ni en el contenido, debe ser considerada como un simple epílogo, de la Historia Moderna¹². Anotemos el enunciado programático que el director de la obra, Sir George Clark, puso al frente de la misma:

«Nuestro propósito es el de exponer los resultados conseguidos por la investigación de la historia de esa civilización que desde el siglo XV, se difundió desde sus primitivos hogares europeos, asimilando elementos extraños en su camino expansivo hasta que quedó más o menos firmemente establecida en todas las partes del mundo»¹³.

La otra corriente a que nos referíamos más arriba, si bien es consciente de la artificiosidad y provisionalidad del concepto «Edad Moderna», mantiene

¹⁰ *Historia General Moderna*, pág. 3. Sobre la génesis de esta obra vide. el prólogo de J. M.^a LACARRA al vol. II de la *obra dispersa* del historiador catalán titulada «España, América, Europa», Barcelona, edit. Vicens Vives, 1967.

¹¹ *Introducción a la Historia Contemporánea*, Madrid, edit. Gredos, 1965.

¹² *Historia del Mundo Moderno... V. XII? «introducción: problemas y límites de la Historia Moderna»*, pág. 3.

¹³ Sir G. CLARCK, «Introducción general: la historia y el historiador moderno», Ídem, v. I, pág. XXXVI.

los límites cronológicos clásicos, es decir, los últimos decenios del siglo XV, y los siglos XVI, XVII y XVIII. No obstante, debemos constatar una seria preocupación por integrar en sus explicaciones la Baja Edad Media, al menos el siglo XV, y por considerar cada vez más adentrados en el siglo XIX, incluso en el XX, los límites del Antiguo Régimen. Este sería el caso de Corvisier, Barrassar, en cuanto a la historiografía francesa se refiere. G. Man y A. Heus, en cuanto a la alemana. Como veremos, el caso italiano, cuyo Renacimiento había alcanzado la madurez en el siglo XV, hace que sus historiadores modernistas sean más sensibles a integrar la Edad Media y la Edad Moderna. En este sentido, parece que la recepción de la obra de Toynbee, tuvo, entre otras consecuencias, la tendencia a similar en un solo proceso la Edad Media y la Edad Moderna. Unicidad de ambos períodos que a decir de J. Vicens, esclarecería la polémica en torno a los orígenes del Renacimiento¹⁴. En lo que se refiere al siglo XV, por último, el hispanista francés Marcel Bataillon, por ejemplo, tuvo siempre muy en cuenta la necesidad de profundizar en el mismo para poder comprender mejor el XVI¹⁵.

Entre las síntesis generales españolas que siguen esta tendencia, la de Palacio Atard, Domínguez Ortiz, los volúmenes redactados por V. Vázquez de Prada, para la Historia Universal de Navarra, a los que hay que añadir un reciente manual adaptado a las necesidades de la UNED, y por último los volúmenes de la Gran Historia Universal de Nájera, coordinados por M. Fernández Alvarez y M. Avilés Fernández.

1. *La crisis del Antiguo Régimen*

Há que considerar como una corriente, cada vez más generalizada, el prolongar la crisis del modelo de sociedad moderno, hasta muy entrado el siglo XIX. En su traducción escolar, por ejemplo, los cuestionarios oficiales del Curso de Orientación Universitaria (COU), dedicados a la Historia del Mundo Contemporáneo, sitúan la frontera en 1870, y al período anterior lo denominan la época de *las transformaciones de base*. Esa misma fecha es escogida también por algunas historias generales inglesas para empezar la historia reciente¹⁶. Debemos considerar por otro lado, que hemos introducido un término igualmente cargado de ambigüedades cronológicas y especiales, aunque el sentido más generalizado sería hacerlo coincidir con los Tiempos Modernos, considerando que el período de madurez estaría centrado en el

¹⁴ Historia General Moderna, t. I, pág. 12.

¹⁵ *Erasmus en España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, pág. XIII.

¹⁶ J. JOLL, *Historia de Europa desde 1870*, Madrid, Alianza Universidad, 1983. O la de J. M. ROBERTS, *Europa desde 1880 hasta 1945*, Madrid, Aguilar, 1980.

siglo XVIII¹⁷. Pueden aducirse como ejemplos significativos, el libro de Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*¹⁸, que trata de dar dimensión mundial a su obra, o el de P. Goubert:

«El Antiguo Régimen se inscribe difícilmente entre fechas precisas. Salió de la Edad Media, naturalmente, como el hombre maduro sale del niño o más bien el viejo del adulto, entre la Guerra de los Cien Años y las Guerras de Religión. Las circunstancias de su desaparición están más condensadas, al menos en apariencia: entre 1789 y 1793, la construcción principal se derrumbó, pero edificios anexos, e incluso algunas vigas maestras resistieron largo tiempo; tal vez se mantengan todavía»¹⁹.

En la historiografía española reciente, el concepto *Antiguo Régimen*, ha sido adoptado para sustituir al de *Edad Moderna*. Este es el caso de la *Historia de España*, Alfaguara, dirigida por M. Artola:

«Entendemos por antiguo Régimen aquella etapa de la Historia que se caracteriza por la existencia de un Estado moderno, fundamentalmente la monarquía absoluta, por una organización social de carácter estamental y por un sistema económico basado en la agricultura y en un régimen de explotación fundamentalmente contractual»²⁰.

Intencionadamente huye de la denominación *Edad Moderna*, la *Historia de España*, dirigida por Tuñón de Lara, que sí acepta, sin embargo, la de Antiguo Régimen:

«Se observará igualmente que entre los siglos XV y XVIII, hemos evitado el uso del término habitual «Edad Moderna». En efecto, el término no tiene en nuestro tiempo ninguna razón de ser, y parece absurdo que la «modernidad» se termine a fines del siglo XVIII o a primeros del XIX»²¹.

De las obras generales que adoptan el marco temporal tradicional de los Tiempos Modernos a que nos referíamos más arriba, debemos traer a colación, la de Corvisier, Domínguez Ortiz y el manual sobre el siglo XVIII coordinado por Miguel Avilés. El término «Moderno», plantea el primero, designa para la historiografía no francesa un período sin determinar, sin cesar prolongado²². El segundo escribe, que conforme adquiere mayor lejanía en el tiempo, el

¹⁷ «El Antiguo Régimen» (1713-1763) en *Historia del Mundo Moderno* de Cambridge, t. VII.

¹⁸ Madrid, Alianza Universidad, 1984.

¹⁹ Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1971, pág. 7.

²⁰ Madrid, Edit. Alfaguara, 1973, t. I, «Introducción General», pág. III.

²¹ «Introducción», Barcelona, Edit. Labor, 1980, pág. 33.

²² Ob. cit. en el texto, pág. 5.

período situado entre 1780-1870, es visto más como una época de transición²³. La última obra, sin embargo, adopta un marco cronológico más restringido para situar la crisis del Antiguo Régimen:

«Tiene una cronología imprecisa situada en el siglo XVIII como marco general, con variaciones zonales muy importantes y que no afecta a la globalidad del sistema, sino que cada componente tiene su propio ritmo y su propio tiempo²⁴.»

Sin llegar a la afirmación radical que puede desprenderse de la lectura de un trabajo de síntesis de R. Mandrou sobre Francia en los siglos XVII y XVIII²⁵, de que el *Antiguo Régimen está entre nosotros*, es posible aceptar un largo periodo secular de transición. Tendríamos de este modo establecido un territorio común de investigación entre los historiadores del Mundo Moderno y Contemporáneo. Entre otros muchos, Artola o Fontana, podrían ser en el caso español, estudiosos de esta parcela. Desde luego, como ha señalado Tuñón de Lara, es muy difícil fechar con precisión y establecer periodos uniformes si nos atenemos a esa serie de lentas rupturas que van imponiéndose a lo largo del siglo XIX. P. Goubert llamó la atención sobre la aceleración de los transportes, la industrialización, el establecimiento de una sólida red bancaria, la unificación lingüística, la instauración y aceptación del servicio militar, la simplificación y unificación administrativa, la revolución demográfica y el retroceso de la piedad²⁶. En una línea diferente debe considerarse el esfuerzo de A. J. Mayer por inventariar los rasgos que han persistido del Antiguo Régimen²⁷, y de todos aquellos que propugnan que entre el siglo XIII y el XX, son más importantes los rasgos que permanecen que las mutaciones.

Entre nosotros, esa atención que el Antiguo Régimen o su crisis merece a los profesores de Historia Contemporánea, puede ser atendida con dos ejemplos. Refiriéndose a la Historia de España, Jover valoraba la prolongación de este modelo de sociedad en nuestro país, poniendo como paradigma el clásico estudio de A. Silbert sobre Portugal, cuyo título es de por sí bastante significativo²⁸:

«Si fijar una fecha simbólica —una resolución, unas medidas legislativas— la frontera entre “Antiguo Régimen” y “Estado Liberal” es, en todo caso, simplificar en exceso las cosas, ya que las transformaciones sociales no advienen súbitamente, en lo que respecta a las sociedades peninsulares es totalmente inaceptable identificar la frontera aludida con las medidas legislativas de Cádiz,

²³ Ob. cit. en el texto, págs. 2-3.

²⁴ Ob. cit. en el texto, pág. 406.

²⁵ *Francia en los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, Edit. Labor, 1973, págs. 227-229.

²⁶ Ídem, supra 19.

²⁷ *La persistencia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Alianza Universidad, 1984.

²⁸ *Le Portugal Méditerranéen à la fin de l'Ancien Régime, XVIII-Début du XX^e Siècle*. Lisboa, Instituto Nacional de Investigaçao Científica, 1978, 2.^a ed. 2.

del Trienio, o de los años de Mendizábal. Antiguo y Nuevo Régimen se amalgaman, coexisten hasta fechas harto avanzadas: hasta el tendido de la red ferroviaria, hasta la Revolución de 1868»²⁹...

Otro ejemplo puede extraerse de la *Historia Contemporánea Universal*, dirigida por J. A. Gallego, que dedica una de las cinco partes en que divide la obra a la crisis del Antiguo Régimen:

«El conocimiento de las características básicas del Antiguo Régimen no tiene sólo, por tanto, valor introductorio, sino que forma parte de la realidad misma del Mundo Contemporáneo»³⁰.

Aún debemos añadir otra actitud historiográfica, consistente en integrar el siglo XVIII en los manuales de Historia Contemporánea. El ejemplo más significativo puede ser la obra de R. Palmer y J. Colton:

«El siglo XVIII, y en particular, la generación que vivió hacia el año 1760, constituye un punto de partida, a causa de las grandes transformaciones económicas y políticas que entonces estaban produciéndose. En el campo económico, los cambios que se conocen con el nombre de Revolución Industrial, que se efectuó, primeramente en Gran Bratania. En el campo político, que incluye constituciones, derechos legales, el estado nacional y las primeras formas de democracia, la nueva era se anunció en la Revolución Americana de 1776, y más decisivamente, mediante la Revolución francesa de 1789, mucho más explosiva. En general, los efectos de las revoluciones económica y política se difundieron por toda Europa en el siglo XIX, y por el resto del mundo en el siglo XX»³¹.

Entre los manuales de Historia Moderna Universal que estamos considerando, solamente el de la editorial Nájera (aunque más parece criterio editorial que otra cosa), integra en un mismo volumen el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

Otras historias generales, como la *Historia Económica de Europa*, dirigida por Cipolla³², estudian los siglos XVI y XVII como una unidad, reservando un volumen para la *Revolución Industrial*, que abarcaría las dos centurias siguientes. De este modo, el siglo XVIII, aparecería con características totalmente nuevas con respecto a los precedentes:

²⁹ J. M.^a JOVER ZAMORA, «El siglo XIX en la historiografía española contemporánea», en *El Siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Edit. Planeta, 1974, págs. 76 y ss.

³⁰ J. A. ANDRÉS GALLEGO y otros, *Historia Contemporánea Universal*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1987, 3.^a ed., pág. 12.

³¹ *Historia Contemporánea*, Madrid, Akal-textos, 1980, pág. 8.

³² Barcelona, Edit. Ariel, 1987 y 1933 (2.^a reimpresión y 2.^a ed. respectivamente).

«Es ya convencional sostener que la Edad Moderna empezó al final del siglo XV. Las líneas de delimitación, como todo el mundo sabe, son por su misma naturaleza, arbitrarias y artificiales, pero es casi indiscutible que el siglo XVI inauguró un periodo que fue testigo de un cambio decisivo, o por lo menos, de una decisiva aceleración de los procesos de cambio fundamentales iniciados en siglos anteriores, la Europa del siglo XVIII era un lugar totalmente diferente de la Europa de dos siglos antes»³³.

Este puede decirse que es un criterio aceptado por la historiografía modernista española. Piénsese, por ejemplo, en las obras de Elliot, Kamen, Lynch, Bennassar, Domínguez Ortiz, o en el volumen de la Historia de España, dirigido por Tuñón³⁴, frente a los estudios que sólo abarcan el XVIII, como los clásicos de Serrailh, Herr, Domínguez Ortiz, Anes y otros³⁵.

Un corte cronológico parecido, por último, puede encontrarse en el t. 3.º de la *Historia económica y social del mundo de P. León*³⁶. El siglo XVIII es presentado como una etapa en la que podemos apreciar signos de prosperidad abundantes, y al mismo tiempo —ya adentrándonos en el siglo XIX— la primera crisis de tipo industrial. Naturalmente, se nos advierte, entramos en el marco de la industrialización, pero todavía no hemos abandonado la inercia del antiguo sistema económico basado en la agricultura.

2. La crisis de la Baja Edad Media y el Renacimiento.

El famoso debate Doob-Sweezy sobre la transición del feudalismo al capitalismo³⁷, de obligada referencia para la historiografía actual, dejó sobre el tapete, entre otras cuestiones, la desintegración del feudalismo europeo-occidental a partir del siglo XIV, y la caracterización de los Tiempos Modernos, desde la óptica marxista, como un sistema de transición entre el *Feudalismo* y

³³ C. M. CIPOLLA, «Introducción» en *Historia económica de Europa (2). Siglos XVI y XVII*, ob. cit., pág. 7.

³⁴ J. H. ELLIOT, *La España Imperial: 1469-1716*, Barcelona, Edit. Vicens Vives, 1980, 6.ª ed. H. KAMEN, *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*. Madrid, Alianza editorial, 1984. J. LYNCH, *España Bajo los Austrias. (1516-1700)*. Barcelona, Ed. Crítica, Grijalbo, 1983. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, Alianza Universidad, 6.ª ed. 1988. J. P. LE FLEM y otros autores, *La frustración de un Imperio*, Barcelona, Edit. Labor, 1982.

³⁵ J. SARRAILH, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979. R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1975. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976. G. ANES, *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Madrid, Alianza, 1976. E. FERNÁNDEZ PINEDO y otros autores, *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Barcelona, edit. Labor, 1981.

³⁶ *Historia económica y social del mundo. Inercias y revoluciones. 1730-1840*. Madrid, Ediciones Encuentro, 1985, 1.ª reimp.

³⁷ *La transición del Feudalismo al Capitalismo*. Madrid, Artiach, 1972.

el *Capitalismo*. En cualquier caso, existe un consenso casi generalizado por empezar la modernidad en los momentos en que puede detectarse una salida a la crisis bajo-medieval, es decir, más o menos a mediados del siglo XV. Una actitud diferente vendría dada por la historiografía soviética, que prolongaría la Edad Media hasta la Revolución Inglesa de 1640, interpretada ésta como revolución burguesa. Con distintos enfoques metodológicos, Vicens Vives, Palacio Atard, Domínguez Ortiz, Bennassar y Vázquez de Prada arrancarían su exposición histórica en el siglo XV.

Las características especiales de la historia de Italia, incidieron igualmente en la reflexión de los profesionales de aquel país, que no dudaron en subrayar la continuidad entre la Baja Edad Media y lo que puede denominarse Alta Edad Moderna. Este sería el caso de las obras de R. Romano y A. Tenenti, *Los fundamentos del mundo moderno*³⁸, y más recientemente las de R. Vilari³⁹, y el propio A. Tenenti⁴⁰. Es indispensable recordar —escribía este último—, que hasta nuestros días:

«En la periodización histórica se han tenido más en cuenta los ritmos de las mutaciones geopolíticas que los ritmos —en general más lentos y menos dramáticos—, de la vida social, económica o cultural en el sentido más amplio. Pensamos que se puede distinguir en la historia de Europa e incluso en la del mundo, un período que abarca desde mediados del siglo XIV hasta fines del siglo XVII. Sin embargo, nos hallamos frente a una tradición historiográfica que ya ha identificado en tal o cual o momento o fenómeno, los virajes más decisivos para la vida colectiva y el destino de Europa⁴¹...»

Un esfuerzo considerable por construir una Historia Universal vino dado por la iniciativa de la Unesco, precedida por los «Cuadernos de Historia Mundial», que se tradujo en una *Historia de la Humanidad*⁴², cuyos tomos 5 y 6 están dedicados al Mundo Moderno. Sin entrar ahora en una valoración de la crítica adversa que la obra mereció, debemos llamar la atención sobre el marco cronológico adoptado que abarcaba del siglo XIII a fines del XVIII, refundiendo, por lo tanto, la Baja Edad Media y el Mundo Moderno.

Desde la óptica de la historia económica y social, típicamente francesa, cuyo punto de partida debe situarse en la fundación de los «Annales d'histoire économique et sociale», por M. Blooch y L. Febvre en 1929, se han considerado los siglos XIV, XV y XVI, como partes de un proceso continuo. Efectivamente, la Historia de P. León, estima que en este momento se desarrollaba el primer esbozo de una economía-mundo. Es la época de la apertura del mundo por

³⁸ *Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media tardía. Renacimiento y Reforma.* Historia Universal Siglo XXI. Madrid, 1971.

³⁹ *La formazione del Mondo Moderno. Del XIII al XVII secolo.* Roma, 1977.

⁴⁰ Ob. cit. en el texto.

⁴¹ Ídem, pág. 32.

⁴² Barcelona, Edit. Planeta, 1979.

Europa, del paso de los Universos al Universo, de la pluralidad de universos-islas a un primer bosquejo de economía-mundo⁴³.

IV. El carácter eurocentrista de la historia moderna

«Uno de los hechos distintivos de la historia contemporánea es su alcance mundial: no podemos comprender las fuerzas que están moldeando nuestro mundo, si no nos sentimos preparados para adoptar puntos de vista internacionales. Ahora bien, ésta no es una cuestión de suplementar sencillamente nuestra panorámica convencional sobre estos tiempos últimos, dedicando unos capítulos a los acontecimientos extraeuropeos. Se trata de revisar a fondo toda la estructura de postulados y prejuicios en que está basada nuestra visión del mundo. Precisamente porque América, África, China, India y otros pueblos de historia extraeuropea cruzaron por el pasado formando ángulos diferentes, por eso quiebran las trayectorias tradicionales»⁴⁴.

Del discurso general del profesor inglés, que reservaría el término contemporáneo para el presente más inmediato, situando una etapa de transición de 1890 a 1961, entre el Mundo Moderno (marcado por sus tres grandes cimas: Renacimiento, Enciclopedismo y Revolución Francesa) y el reciente, quedémonos con el sentido eurocentrista de la historiografía⁴⁵. Evidentemente, esta dimensión europea es todavía mayor, si cabe, en los contenidos de los programas y manuales de Historia Moderna. En su reflexión inicial sobre la estructuración que convenía dar a la Historia económica y social de P. León, Chaunu escribía que había dos opciones: o yuxtaponer en capítulos sucesivos los mundos y destinos separados que representaban el Mediterráneo, Europa, China, La India, las Áfricas y las Américas, o interpretar la historia planetaria en sentido europeo:

«No existe, pues, una historia única, la de un mundo torpemente concertado, más que desde Europa, debido a la existencia de un polo de dominación europeo. Así, pues, lo que juega al nivel de la economía va a jugarse cada vez más al nivel de la cultura⁴⁶...»

Por otro lado, la realidad documental que hace posible la historia de Europa y desde Europa, es un hecho diferencial de gran magnitud (reflejo de otras desigualdades), si bien hay algunas lagunas que pueden colmarse haciendo

⁴³ «Introducción general: de lo plural a lo singular», en *Historia económica y social P. León*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1984, pág. 15.

⁴⁴ Ídem supra págs. 10-11.

⁴⁵ Una revisión del problema en H. KELLENBEZ, «Historia Universal e imagen europeo-céntrica de la Historia», en *El Método Histórico. Sus posibilidades y límites*. Actas de las I Conversaciones Internacionales de Historia. Pamplona, EUNSA, 1985 (2.ª ed.), págs. 61-81.

⁴⁶ Ídem supra 43, pág. 17.

uso de los archivos turcos, o de los materiales de la India o la China. En consecuencia, los programas de Historia Moderna y por ende los manuales, independientemente de que se respire o no esa exigencia de una Historia Universal, en el más amplio sentido de la palabra, deben encuadrarse dentro del espíritu eurocentrista. Quede constancia también de la dosis de autocritica que todos formulan, fruto del actual estado de nuestros conocimientos junto a las dificultades por integrar en las periodizaciones que se efectúan de la historia europea a las civilizaciones ajenas a la misma. Como tendremos ocasión de ver, los manuales que estamos estudiando, incluyen apartados dedicados al resto del mundo. M. Avilés Fernández, por ejemplo, justifica el mayor espacio dedicado al viejo continente en razón de la pertenencia de los historiadores al ámbito europeo (incluso, habría que añadir occidental), pero, sobre todo, por el papel de primera magnitud jugado por este reducido mundo en la época moderna. No es una casualidad, por tanto, que el título general del volumen dedicado a los siglos XVI y XVII, sea «El apogeo de Europa»:

«¿Cómo articular lo que ocurrió en Europa y en el resto del mundo? Era necesario resaltar el papel de Europa, no sólo por el hecho de que nosotros pertenezcamos a ese mundo, sino, sobre todo, porque Europa jugó a lo largo de este siglo un papel fundamental en el desarrollo del conjunto de la humanidad. Por eso le hemos dedicado tres de las cuartas partes en que dividimos nuestra tarea»⁴⁷.

V. La estructuración de los tiempos modernos

No vamos a insistir en las afirmaciones de continuidad de los tiempos históricos que pueden encontrarse al abrir cualquiera de los manuales. Generalizaciones del tipo de que el mundo ha evolucionado muy lentamente entre los siglos XIII y XX, la insistencia en que la auténtica ruptura no se produce con la Revolución francesa, etc., etc., deben ser tenidas en cuenta como partes de un problema epistemológico no desdeñable. Junto a ellas, parece existir un consenso dentro de la comunidad científica por considerar que, después de un preludio medieval, se produjeron a escala europea, y por tanto, planetaria, una serie de rupturas, de cambios estructurales, que han conducido a un mundo totalmente distinto. La dificultad estaría en saber escoger las unidades de estudio adecuadas para poder analizar y describir dichos cambios⁴⁸.

Desde esta perspectiva debemos analizar la estructura cronológica y temática de las obras que abarcan los Tiempos Modernos, tratando de esclarecer

⁴⁷ M. AVILÉS FERNÁNDEZ, «Introducción al siglo XVII». Ob. cit. en el texto, pág. 375.

⁴⁸ I. WALLERSTEIN, *El Moderno Sistema Mundial*, T. I. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1984, págs. 7 y ss.

qué criterios se ha seguido y qué unidades conforman dichos manuales y por extensión los programas de Historia Moderna.

Los siglos como unidades cronológicas básicas, siguen siendo instrumentos de gran utilidad para la explicación y, sobre todo, exposición de los fenómenos históricos. Es cierto, sin embargo, que sus fronteras no son adoptadas como lineales. El límite, el cambio de tendencia, vendría dado naturalmente por la óptica escogida (evolución de las formaciones políticas, económico-sociales, de las regiones internacionales, de la cultura, de la religión, etc., etc.). En cualquier caso, sin que tenga por qué significar un vacío conceptual, es adecuado hablar de períodos de transición. Adoptan una división por siglos de los Tiempos Modernos: el volumen de Historia Moderna de Bennassar y otros autores (siglos XVI, XVII y XVIII), es más, en su primera versión francesa aparecieron separados; igualmente la obra de A. Tenenti (siglos XIV-XV, XVI y XVII); la Historia Universal, cuyos volúmenes coordinan también, incluidos en este grupo, aunque su formulación sea implícita, la Historia General Moderna de Vicens Vives, los volúmenes correspondientes de la obra dirigida por G. Mann y A. Heuss, y la Historia Universal. Edad Moderna de Domínguez Ortiz.

Otros historiadores prefieren utilizar *una censura que divida en dos partes los Tiempos Modernos*. Dentro de los criterios historiográficos del momento en que fue redactada (Vicens Vives encuadró a su autor como perteneciente a la generación de 1948, la del centenario de la paz de Westfalia y de la revolución democrática de 1848⁴⁹, Palacio Atard sobredimensionando quizá la importancia de la Paz de Westfalia, aplica el término «Alta Edad Moderna» al primer período, reservando para el segundo el de «Baja Edad Moderna». Un esquema parecido será el propuesto por el manual de Historia Moderna Universal de la UNED, si bien el corte se adelantaría a 1620:

«El temario general se ha dividido en dos partes, la primera de las cuales comprende el período del Renacimiento hasta la crisis de 1620, que tiene características muy marcadas, tanto en el aspecto económico como en el político, social y cultural⁵⁰.»

Una tercera posición, no coincidente con las anteriores, puede hallarse en la Historia Moderna, de A. Corvisier, y en los volúmenes dedicados a la modernidad por la Historia Universal de la Universidad de Navarra. El primero de ellos, siguiendo como hilo conductor el desarrollo de Europa y su relación con el resto del mundo, divide su estudio cronológicamente en cuatro grandes etapas: *La afirmación de Europa* (1495-1560), *La crisis de Europa* (1560-

⁴⁹ *La España del siglo XVII*, en «Destino», núm. 616 (1949), recogido en *Obra dispersa*, t. II, págs. 174-175.

⁵⁰ El lector interesado no encontrará una explicación más desarrollada en el resto de la obra.

1660), *De la Europa clásica a la Europa de las luces* (1660-1740) y *Hacia la época contemporánea* (1740-1789). La compartimentación de la segunda de las obras generales es bastante parecida en sus resultados, con la diferencia fundamental de que se pone al punto final en la antesala de la independencia de los Estados Unidos, acortando el siglo XVIII, en beneficio de una etapa a caballo entre este último siglo y el XIX, que recibiría el nombre de «*Las Revoluciones*». De este modo, tendríamos ante nosotros una división tripartita constituida por *El Renacimiento. Reforma. Expansión europea* (1450-1550), *La crisis del Humanismo y el declive de la hegemonía española* (1550-1660) y *del Absolutismo a las Revoluciones* (1660-1776).

Nos quedaría reseñar una cuarta postura que vendría dada por la estructuración dada por la *New Cambridge Modern History*, a lo que los ingleses denominan *Early Modern Times*. Los criterios son mucho menos rígidos, e intentan huir de la sistematización, mucho más didáctica y sujeta a las limitaciones de un espacio impreso menor, de las obras expuestas con anterioridad. Así, el estudio de los Tiempos Modernos se aborda en ocho de los doce volúmenes que tiene la obra, abarcando cada uno un período comprendido entre los veinte y los cincuenta años:

«Cada volumen abarcará aproximadamente un período cronológico, pero la división del tiempo no constituirá un criterio rígido, porque cada volumen formará un todo completo, en el que el tema se desarrollará desde un comienzo real hasta un fin real»⁵¹.

El Renacimiento (1493-1520), *La Reforma* (1520-1559), *Contrarreforma y revolución económica* (1559-1610), *La decadencia española y la guerra de los treinta años* (1610-1659), *La supremacía de Francia* (1648-1688), *el auge de Gran Bretaña y Rusia* (1668-1725), *El Antiguo Régimen* (1713-1763) y *Las Revoluciones de América y Francia* (1763-1793), serían las divisiones que nos ofrece esta panorámica inglesa.

En cuanto a la duración de la Edad Moderna, las opciones elegidas oscilan entre una Historia corta (los doscientos setenta años de la «*Propilen Weltgeschichte*») y una Historia larga, pese a no incluir el siglo XVIII (los tres siglos y medio de la obra de Tenenti), separados por casi setenta años de margen. Esta amplitud cronológica es un argumento más de la arbitrariedad que al principio señalábamos como característica de esta categoría académica.

¿*Cuáles son los fundamentos que justifican la división interna de los Tiempos Modernos?* No se presenta, desde luego, como tarea fácil encontrar un hilo conductor que permita establecer períodos coherentes para toda la historia de Europa (el Occidente, por supuesto, está mucho mejor tratado), y muchos menos si pretendiésemos integrar en ella otras civilizaciones. En general, los manuales que estudiamos en este trabajo, optan por un criterio político (el

⁵¹ CLARK, ob. cit., t. I, pág. XXXIV.

despliegue de lo que se ha venido llamando «Estado Moderno»), caracterizando las distintas épocas en función del país o la potencia que puede ser considerada dominante en cada momento. Formación del Estado y relaciones entre los distintos estados, por tanto. Junto a este criterio dominable, se constituye en preocupación fundamental, y el número de páginas que se le consagraban, así lo prueba, el desarrollo cultural y los problemas religiosos. Desde esta perspectiva es corriente la articulación de la historia de Europa en torno al Imperio de Carlos V para la primera mitad del siglo XVI, mientras que la segunda se centraría como la época de Felipe II. Naturalmente, las dificultades que ofrece diferenciar los fenómenos religiosos de su dimensión política, o la importancia tradicional de denominaciones, en principio culturales, como la de Renacimiento, hacen que estos aspectos están igualmente en la rotulación de los períodos. Fernández Álvarez, en la búsqueda de un perfil significativo del quinientos por ejemplo, optaba por destacar los problemas religiosos:

«Es en lo religioso donde cabe encontrar la nota diferenciadora, porque el siglo XVI es el de la brusca ruptura de la Cristiandad, con la rebelión de Lutero frente a Roma»⁵².

Por su parte, Vázquez de Prada es de la opinión de que el término Renacimiento debe ser una categoría de análisis que englobe todos los elementos que caracterizan una época, en la misma línea, por ejemplo, en que se manifestase Maravall en su *Cultura barroca*⁵³:

«Este volumen (escribe Vázquez de Prada) cubre la segunda mitad del siglo XV y primera del XVI, período en el que suceden acontecimientos de enorme magnitud, sobre los que se edificará el mundo actual. Señala el tránsito de lo que se ha venido en llamar Edad Media a la Edad Moderna. Este tránsito —tránsito en el sentido de despliegue histórico— es lo que llamamos Renacimiento, vocablo que solamente adquiere sentido en la medida que lo consideramos una mera conceptualización histórica»⁵⁴.

El siglo XVII quedaría estructurado en dos mitades, marcada la primera por el fin de la hegemonía española, y en todo caso la Guerra de los treinta años, y por la supremacía de Francia (la época de Luis XIV), la segunda. Es cierto que otros elementos son determinantes en la caracterización de este siglo, fundamentalmente la consideración de que fue una época de crisis en

⁵² «Introducción. Siglo XVI», en Ob. cit. en el texto, pág. 11.

⁵³ J. A. MARAVALL, *La cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1975, especialmente el capítulo titulado «Cultura del Barroco como concepto de época». Para este autor comprendería aproximadamente los tres primeros cuartos del siglo XVII, centrándose con mayor intensidad entre 1605-1650.

⁵⁴ T. VII de Historia Universal EUNSA, ob.cit., en el texto, pág. 17.

todos los órdenes⁵⁵, pero la versión dominante vendrá dada por el juego a esclarecer el sentido de la crisis, llama la atención sobre la imagen excesivamente negativa que la historiografía ha venido ofreciéndonos de la décimosexta centuria:

«El siglo XVII nunca tuvo buena fama. Entre el siglo del Renacimiento y el de la Ilustración, siempre ha ofrecido la imagen de una centuria deprimida (...) *La crisis del siglo XVII se ha convertido en uno de los tópicos más discutidos de la historiografía actual*»⁵⁶.

Predominio de Francia, triunfo del absolutismo, pero también *Crisis de la conciencia europea*», en la expresión afortunada de hace unas décadas de P. Hazard, y que sirve para denominar un período de transición entre el siglo XVII y XVIII, que se correspondería con el auge de Gran Bretaña y Rusia en sus respectivos ámbitos, pero también de cambios en la ordenación interior de los estados, en el terreno de la economía, etc.,⁵⁷. Nos quedaría, por tanto, un siglo XVIII reducido, cuyo punto final serían las Revoluciones, y cuyo acento se lo pondrían el «Equilibrio europeo» y las luces.

1. *El papel de la Historia económico-social*

Un rápido balance de los manuales que estamos estudiando, nos permite comprobar que antes de la década de 1870, la historia económica y social apenas tenía cabida. Puede considerarse como un caso excepcional la obra de Jaime Vicens Vives, que además, como tendremos ocasión de ver, dio un tratamiento diferenciado en su exposición a la historia económica y al estudio de la evolución de los marcos sociales. La postura metodológica de Vicens, después del IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas de París, quedaría plasmada en el primer número de los «Estudios de Historia Moderna»⁵⁸, y con una mayor difusión en la introducción de su *Historia Social y Económica de España y América*⁵⁹.

El resto de las obras generales aparecidas después de 1970 otorgan un

⁵⁵ Una revisión historiográfica de la misma, en P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, «Veinticinco años de debate sobre la crisis del siglo XVII», en *Crisis en Europa 1560-1660*. Compilación de T. ASTON. Introducción de CH. HILL. Madrid, Alianza Universidad, 1983, págs. 368-389.

⁵⁶ Ob. cit. texto, pág. 246.

⁵⁷ Una caracterización general de esta etapa, marcada por profundos cambios en el ámbito de la economía, de la ordenación de los Estados, y de las relaciones entre los mismos, además de la aparición de nuevos gérmenes de inquietud espiritual e intelectual, en P. MOLAS, Introducción al t. VI de la ed. española de la *Historia Moderna* de Cambridge.

⁵⁸ Sobre la repercusión exterior de la revista, P. VILAR, *Recherches d'Histoire Moderne a l'Université de Barcelone*, en «Annales esc» (1954), págs. 261-264.

⁵⁹ Barcelona, Edit. Vicens Vives, 1957, t. I, págs. 7-27.

espacio muy desigual a esta parte de la historia. Podríamos distinguir dos grupos: aquellos en los que representa menos del 10 % del total del espacio impreso (*New Cambridge Modern History* y *La Historia Moderna*, de Bennassar y otros autores) y los que superan ese límite (de mayor extensión: Tenenti, el manual de la UNED, Corvisier, la Historia de Nájera, Domínguez Ortiz y la Historia de la Universidad de Navarra). De todos ellos, conviene resaltar la síntesis del profesor italiano, en la que la definición de los modelos sociales y económicos, y su posterior transformación, se aproximaría a la cuarta parte de la obra. En general, podemos concluir que puede apreciarse como tendencia dominante, una presencia cada vez mayor en las obras generales de Historia Moderna, de capítulos dedicados a Economía y Sociedad, aunque todavía, en la mayoría de los casos, su posición sigue siendo reducida.

¿Existe un tratamiento diferenciado entre historia económica e historia social? No hace mucho tiempo, Pedro Molas se refería al carácter relativamente nuevo que tenía la historia social como disciplina autónoma⁶⁰. Es obvio que desde ópticas generales, se tenía en cuenta el estudio de la sociedad, pero su análisis era abordado fundamentalmente como un apéndice de la historia económica. Sin entrar ahora a definir cuál sería la problemática propia de la historia social⁶¹, vamos a considerar a continuación si las obras generales acometen de una forma diferenciada el estudio de la actividad económica y el de las estructuras sociales.

En general, debe considerarse que los hechos sociales son expuestos como un complemento de los capítulos dedicados a la economía. Este sería el caso del manual de Corvisier, Bennassar, Domínguez Ortiz, Vázquez de Prada (UNED), los tomos redactados por el mismo autor para la Historia de EUNSA, o los capítulos del siglo XVII firmados por Fernández Pinedo para la Historia de Nájera. Tendrían un tratamiento diferenciado en el texto de Vicens, en la Historia de Cambridge, el apartado escrito por Pillorget para la Historia de EUNSA, y en las partes dedicadas a los siglos XVI y XVII de Nájera. De esta forma, puede también indicarse que en términos relativos la historia económica está sobredimensionada.

¿Tiene un tratamiento específico la historia demográfica? ¿Dónde se incluye, en la Economía o en la Sociedad? No creemos necesario recordar el status que como disciplina autónoma, con una metodología y unos objetivos propios, se ha ganado en estos últimos años la historia de la población⁶². En los manuales generales, este progreso no ha tenido todavía toda la acogida que

⁶⁰ Ídem supra, pág. 299.

⁶¹ R. PILLORGET, «Historia social de los tiempos modernos», en *La historiografía en Occidente...*, ob. cit., págs. 271-297.

⁶² F. RUIZ MARTÍN, «Demografía histórica», en *Once ensayos...*, ob. cit., págs. 121-142. D. HERLIHY, «Avances recientes de la demografía histórica y de la historia de la familia», y J. P. POUSSOU, «Crecimiento demográfico y progreso económico», la *Historiografía en Occidente...*, págs. 223-270.

debería esperarse, concediéndose al estudio de la población un espacio independiente. Como es lógico, las obras redactadas en los cincuenta y sesenta, apenas se preocupaban por estas cuestiones. Una actitud frecuente es considerar el análisis demográfico con un factor económico. Este es el caso de la ligerísima referencia que a la evolución de la población en los siglos XVI y XVII, incluye Vicens en un apartado dedicado a la economía mercantilista⁶³. O las colaboraciones de Spooner, Coleman, Meuvret, y Habakkuk a la Historia Moderna de Cambridge⁶⁴, si bien el último autor llega a individualizar el estudio de la población. Igualmente, debemos considerar inmersos en esta postura, a Corvisier, Barrassar y Fernández Pinedo⁶⁵. En otras ocasiones, la población se incluye en los capítulos de la sociedad. De esta forma, Vicens, al abordar el tema de las clases sociales en el Antiguo Régimen, comienza precisando el sentido de la evolución de la población a lo largo del siglo XVIII⁶⁶. También, Hurstfield y Clark, en la Historia de Cambridge⁶⁷, o el manual de la UNED⁶⁸. Finalmente, podemos considerar que la demografía empieza a adquirir una personalidad propia en Domínguez Ortiz, Tenenti, Vázquez de Prada y Pillorget y, sobre todo, en las colaboraciones de Ana Díaz y M. Ortega en la Historia de Nájera⁶⁹.

2. *Historia política, historia interna, relaciones internacionales*

No cabe duda que la historia política ocupa la parcela más importante, e incluso sirve de hilo conductor a los manuales que estamos analizando. Sin embargo, entre el 76,35% del total que representaba en la obra dirigida por G. Mann y A. Heuss (1964) y el 30% de la Historia Universal de Eunsa (1981), hay un recorrido muy significativo. Puede percibirse, sin lugar a dudas, una tendencia cada vez más acusada, a disminuir su peso específico y por supuesto a cambiar su enfoque. Un importante grupo de manuales (Vicens,

⁶³ Ob. cit. en el texto, págs. 434-435.

⁶⁴ F. C. SPOONER, «La economía europea 1609-1650» (t. III, págs. 10-33); del mismo, «La economía europea 1609-1650» (t. IV, págs. 45-68); «Los problemas económicos y la política» (t. V, págs. 13-33); J. MEUVRET, «Nota de precios, la población y la cautividad económica de Europa en los años 1688-1715» (t. VI, págs. 632-651); y H. J. HABAKKUK, «Demografía, Comercio e ideas económicas» (t. VIII, págs. 16-37).

⁶⁵ «Demografía y vida económica», en Manual de Historia Universal de Nájera, ob. cit., págs. 379-383.

⁶⁶ Ob. cit., pág. 120.

⁶⁷ J. HURSTFIELD, «Las estructuras sociales, administrativas y políticas de la Europa Occidental» (t. III, págs. 93-109) y Sir G. CLARK, «Los fundamentos sociales de los Estados» (t. V, págs. 130-147).

⁶⁸ Los temas de economía y sociedad son los que tienen un mayor desarrollo en esta obra. El estudio de la organización social, comienza por la población.

⁶⁹ A. DÍAZ MEDINA, «Demografía y Sociedad», para el siglo XVI (ob. cit., págs. 17-33) y M. ORTEGA DÍAZ, Ídem para el siglo XVIII (págs. 25-38).

Palacio, Cambridge, Corvisier, Domínguez Ortiz, UNED, y algo más Bensusan), dedicaría a este tipo de historia alrededor de un 50 %. Bien entendido que debemos hacer hincapié en el distinto enfoque que puede apreciarse en el tratamiento de la historia política en sentido tradicional (Palacio Atard) y lo que podríamos llamar historia interna, en la que estamos incluyendo los esfuerzos por construir una «historia total», en la que se conjugan los factores demográficos, económicos, sociales, con las estructuras políticas y culturales, si bien la articulación de todos estos elementos vendría dada por la historia política. Tenemos delante el problema de cómo exponer al propio tiempo, lo que permanece y lo que cambia, mucho más rápidamente. Recordemos las palabras que Braudel estampaba en la segunda edición.

«¿Es posible aprehender, de una forma y otra, al mismo tiempo, una historia que se transforma rápidamente —cambios tan continuos como dramáticos— y otra, subyacente, casi ignorada por quienes la presencian y la viven y que soporta casi inmutable la erosión del tiempo?»⁷⁰.

Por último, la obra de Tenenti, la Historia de Euzkadi y la de Nájera, destinarían a la historia política un espacio mucho menor, que oscilaría entre el 30 y 40 %.

La formación y desarrollo del Estado Absoluto⁷¹, es, desde luego, el tema eje y es abordado desde una doble perspectiva. De un lado, se pretende establecer en capítulos analíticos un *modelo de estructura de Estado* y las *ideas políticas* que van desarrollándose, con un cierto retraso, en un intento de racionalización del proceso. De otro, se trata de fijar su aplicación con el estudio de la *evolución política interna de cada Estado*, y sobre todo de sus *confrontaciones internacionales*. Con las correspondientes correcciones y matizaciones se nos ofrecería un modelo en el que pasaríamos de la «Monarquía autoritaria», por utilizar la fórmula acuñada por Vicens para plantear la permanencia de los poderes intermedios («Soberanías autónomas»), triunfante en los estados del Occidente europeo, a la «Monarquía Absoluta», ya muy avanzado el siglo XVII. Entre ambas fórmulas, se ha tenido que recorrer un largo camino en el que las tendencias autoritarias se han ido acentuando para desembocar en el ejemplo triunfante de la Francia de Luis XIV, en la que se afirma el poder real casi sin limitaciones y se despliega el derecho divino de los reyes. Dejando de lado a Inglaterra y Holanda, el esquema se completaría con el reforzamiento de la autoridad del Estado en el Setecientos, o si se prefiere «La Monarquía Omnipotente» (Vicens) o «El Absolutismo Ilustrado»

⁷⁰ *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1980, pág. 23.

⁷¹ R. MOUSNIER y F. HARTUNG, «Quelques problèmes concernant la monarchie absolue», en *X Congresso Internazionale di Scienze Storiche. Relazioni*, IV, Florencia, 1955, págs. 4 y ss. J. VICENS VIVES, «Coyuntura económica y reformismo burgués». Barcelona, Ariel, 1968, págs. 101-145. P. ANDERSON, *El Estado Absolutista*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1987.

(Domínguez Ortiz). Es conveniente por último recordar lo que escribía Domínguez Ortiz respecto a este último modelo teórico:

«...Hay que mirar los modelos que suelen diseñarse del Absolutismo Ilustrado, como abstracciones que rara vez encarnaron con eterna propiedad en un Estado concreto»⁷².

3. *Religión, cultura, arte, pensamiento científico*

Puede decirse que estos temas ocupan la segunda parcela de las obras generales de historia Moderna Universal. El grupo más numeroso estaría constituido por aquellos que le dedican entre el 20% y el 27% del total, entre los que hay que citar de mayor a menor: Palacio Atard, Historia de Eunsa, Historia de la edit. Nájera, G. Mann, Vicens Vives, Tenenti, Cambridge y Domínguez Ortiz. Mientras que estarían por debajo de esta proporción Corvisier (16,5%), Bennassar (13,9%) y el manual de la UNED (10,4%).

La historia de la religión, dentro de la perspectiva eurocentrista que venimos recalando, se ocupa sobre todo del Cristianismo en el marco limitado de la Europa Occidental, aunque se plantee, como es lógico, la importante problemática del proceso de evangelización de otros continentes⁷³. En el caso de la historia de la cultura nos interesa valorar si se sigue limitando al terreno de las creaciones artísticas, literarias y científicas, o si se plantea con un horizonte más amplio.

«Queremos abarcar la cultura y su evolución en un sentido amplio. Ya no es posible limitarla a la creación literaria, artística y científica, como se ha hecho durante tanto tiempo, sino que hay que extenderla al conjunto de costumbres, creencias, instituciones, ideologías y técnicas relativas a todos los sectores de la vida social y de relación que comparten y se transmiten los miembros de una sociedad dada»⁷⁴.

Nos interesa igualmente resaltar la dificultad que representa integrar en la historia general dos disciplinas autónomas como son la historia de la ciencia⁷⁵, y a la historia del arte⁷⁶. Creemos que siguen en pie los viejos interrogantes

⁷² Ob. cit. en el texto, pág. 437.

⁷³ La problemática de la historiografía religiosa occidental de la postguerra, puede centrarse en torno a tres grandes bloques: doctrina, instituciones y culto. J. VIGUERIE, «Historia religiosa», en *La Historiografía en Occidente...*, págs. 189-208.

⁷⁴ P. GEBORD, *Europa cultural y religiosa de 1815 a nuestros días*. Barcelona, Edit. Labor, 1982, pág. VII.

⁷⁵ J. LÓPEZ PIÑERO, «Historia de la Ciencia e Historia», en *Once ensayos...*, ob. cit., págs. 145-157.

⁷⁶ F. CHECA CREMADES y otros, *Guía para el estudio de la Historia del Arte*. Madrid, Cátedra, 1980.

que surgen de la lectura de las antiguas obras generales, que convertían los capítulos dedicados a la ciencia en repertorios de nombres y obras. El mismo argumento podría barajarse para la inclusión de la historia del arte. ¿Qué sentido tiene incluir una enumeración de centros artísticos, de los principales creadores, del desarrollo y evolución de los estilos artísticos? Otra cuestión, recogida en la definición del campo de la cultura que citábamos más arriba, sería interrogarnos por la escasa presencia, todavía, de la llamada historia de las mentalidades, es decir, la preocupación por el universo de las creencias, la muerte, el sexo y los amores, el niño y la educación, o el paso a una cultura escrita⁷⁷.

En el estudio de los problemas religiosos, el siglo XVI, o si se prefiere, un período histórico más largo que se prolongaría hasta la Paz de Westfalia, se encuentra ampliamente sobredimensionado. Quizá como fiel reflejo de las preocupaciones actuales, nos encontramos el fenómeno progresivo de la descristianización como hilo conductor. Hasta 1648, los progresos de la tolerancia o de la libertad religiosa son mínimos. A la altura de 1660 podemos observar cómo se ha estabilizado, la religión deja, poco a poco, de confundirse con la política y el concepto de Cristiandad, sustituido por el de Europa, se concierte en un vestigio del pasado. Hay una coincidencia en resaltar esta confusión de lo político con lo religioso, que como escribe Corvisier lo impregna todo:

«Hay que recordar que el hombre del siglo XVI reduce a términos de religión todo lo concerniente a las condiciones de vida, tanto políticas y materiales como morales»⁷⁸.

Los manuales de Historia Moderna nos presentan pues, un esquema general de la historia religiosa, más o menos semejante, conforme a los siguientes trazos: *Un largo siglo XVI*, en el que entraría un preámbulo caracterizado por la transformación del sentimiento religioso, por la decadencia de la institución papal y como consecuencia, la tendencia a la creación de Iglesias nacionales. A este preámbulo seguiría un período considerado como unitario, que abarcaría desde la publicación de las 95 tesis por Lutero, hasta cerca de 1550⁷⁹. Una segunda oleada reformista llenaría la segunda mitad del siglo XVI, con el calvinismo y el modelo católico de reforma. En general, los historiadores huyen del uso del término Reforma que prefieren sustituir por el plural.

«La contraposición, creada por la historiografía protestante en Reforma y Contrarreforma, que incluso en su formulación proporcionaba una imagen simplista, de un movimiento (progresivo) y una resistencia al mismo, está

⁷⁷ B. BENNASSAR, «Historia de las Mentalidades», en *La Historiografía...*, págs. 155-163.

⁷⁸ Ob. cit. en el texto, pág. 65.

⁷⁹ G. H. ELTON, «Introducción: la Edad de la Reforma», en *Historia del Mundo Moderno de Cambridge*, t. II, págs. 1-2.

siendo sustituida por una visión global del problema, no hubo una postura renovadora y otra retardatoria; todos aquellos movimientos tenían raíces anteriores, todos proclamaban su fidelidad al pasado, a la iglesia primitiva»⁸⁰.

Esta segunda mitad del siglo XVI, prolongada por los primeros decenios del XVII, sería la edad de oro de la intolerancia y una época intensamente marcada por los conflictos bélico-religiosos, con un pequeño paréntesis de paz y de atisbo de conciliación localizado (edicto de Nantes): las guerras de religión en Francia, la implantación del anglicanismo en Inglaterra, el fuerte contenido religioso de la rebelión de los Países Bajos, y por último, la gran conflagración europea de la Guerra de los treinta años. ¿En este cuadro, tiene sentido seguir empleando el término Contrarreforma? Esta sería la opinión de Tenenti, quien considera que es un rótulo de gran utilidad sino para la historia religiosa, sí para la historia general:

«Si solamente se tuviera en cuenta los fenómenos religiosos, más bien habría que hablar de Reforma Católica que de Contrarreforma. En realidad, empero, el desarrollo de su espiritualidad y, más aún, sus iniciativas eclesiásticas fueron inseparables de sus resoluciones político-diplomáticas y militares, así como culturales y sociales. Los avatares del protestantismo tuvieron una influencia indiscutible, y en ocasiones incluso determinante, en dichas resoluciones de índole no estrictamente religiosa del campo opuesto, que por ello merecen en su conjunto el nombre de Contrarreforma»⁸¹.

En sintonía con esta actitud, podemos citar la posición de M. Avilés Fernández, que refiriéndose a la primera mitad del siglo XVII, definía el significado de la Contrarreforma como una época de radicalización confesional:

«...Bajo este término entendemos no sólo al postura de la Iglesia Católica, sino el sistema de relaciones que se estable entre los Estados confesionales, enfrentados a partir de las reformas del siglo XVI»⁸².

A partir de mediados del siglo XVII, según el modelo aceptado por la historiografía, se acentuará el proceso de secularización con el desarrollo del racionalismo, y de un modo mucho más gradual de la tolerancia y de la libertad religiosa (Inglaterra y Holanda). En el primero de los aspectos, vio Palacio Atard uno de los rasgos fundamentales de la Baja Edad Moderna, denominación que para los fenómenos religiosos puede resultar cómoda:

⁸⁰ Ob. cit. en el texto, pág. 133.

⁸¹ Ob. cit. en el texto, pág. 218.

⁸² «Del Dogmatismo religioso al análisis racional», en Ob. cit. texto (Siglos XVI-XVII), pág. 528.

«A la rebelión del hombre frente a la Iglesia, ocurrida en el siglo XVI, seguirá la rebelión del hombre europea frente a la fe cristiana, proceso que se apunta ya en la segunda mitad del siglo XVII y que se acentúa en el XVIII»⁸³.

La religión ocupa en definitiva un lugar mucho menor en esta segunda etapa de la historia de Europa, en la que cada vez mayor influencia del Estado en los asuntos de la Iglesia (Galicanismo, regalismo), se convierte en el tema eje.

Un aspecto quizá todavía poco recogido en las historias generales puede ser finalmente el de la influencia de la religión en las manifestaciones culturales.

Se sigue concibiendo la historia de la cultura articulada en torno a tres grandes ejes que se corresponderían con el Renacimiento, el Barroco y la Ilustración, si bien como en otras ópticas de acercamiento a la realidad, se ha llamado la atención sobre períodos de transición con personalidad propia. Aunque su uso no se ha generalizado, se acepta la existencia de una crisis de las mentalidades, una crisis espiritual, paralela a la crisis de la economía, de la sociedad, a fines del siglo XVI, comienzos del XVII, para la que algunos reservan el término de Manierismo. Igualmente hablaríamos de crisis o de afirmación de la conciencia europea en el tránsito del siglo XVII al XVIII. Y por último, las barreras entre el Clasicismo y el Barroco se levantarían con mucha menos fuerza.

A través de la problemática del estudio del Renacimiento, vanos a tratar de comprobar cómo hay un esfuerzo generalizado por integrar los hechos culturales dentro de una visión global de la historia. Hoy día, el término, aunque conserve en gran parte su contenido en sentido restrictivo, es decir, el desarrollo de las Artes y las Letras, se utiliza como concepto de época. Incluso, algunos historiadores, como es el caso tan significativo de Tenenti, evitan la denominación renacentista. Desde este punto de vista, considerando al Renacimiento como un período homogéneo entre la segunda mitad del siglo XV-primer mitad del XVI, pueden señalarse como rasgos generales: la recuperación europea de la profunda depresión económica del siglo XIV, la ocupación del Nuevo Mundo, la consolidación del gobierno de los príncipes, la existencia de una cierta normativa en las relaciones internacionales, marcada por los intereses dinásticos, la inestabilidad progresiva de la Iglesia con la consiguiente pérdida de su autoridad ecuménica, y las nuevas actitudes seculares y religiosas. Siguiendo con lo dicho, se ha llegado a proponer el uso restrictivo del término Renacimiento como concepto de época, reservando el de Humanismo.

«Al núcleo de ideas, sentimientos y valores estéticos que se manifiesta prime-

⁸³ Ob. cit. en el texto, pág. 383.

ramente en Italia en el siglo XV y alcanza su punto de madurez en la primera mitad del XVI»⁸⁴.

De la lectura de estos manuales parece evidente la aceptación generalizada de la continuidad con la Edad Media, sobre todo destacada por Tenenti. Igualmente el interés por esclarecer la falsa antinomia entre Cristianismo y Renacimiento, teniendo muy en cuenta que es en este momento cuando se sientan las bases de una futura cultura laica. De la misma manera, no hay duda en considerar el modelo italiano como el más dinámico e influyente. Fernández Álvarez, por ejemplo, escribe, que si bien es cierto que la denominación debe referirse al conjunto de la Europa Occidental y urbana, no lo es menos que es en Italia, donde se consigue el modelo más acabado, donde debemos acudir en busca de respuestas, como los egiptólogos se sitúan en las riberas del Nilo.

«A través de sus ciudades, de sus monumentos, de sus pinturas, de sus esculturas, de su cerámica, de su orfebrería, y también por supuesto de su música. Todo lo que nos ofrecen Florencia y Venecia en el Norte de la Península Italiana, y Roma en el centro, es la mejor de las colecciones documentales posibles»⁸⁵.

Cuestión muy importante también sería relacionar Renacimiento cultural y expansión económica. Es claro, afirma Domínguez Ortiz, que no puede existir aquél en una situación generalizada de postergación económica y de pobreza, lo que explicaría la práctica inexistencia de focos culturales en la Europa del Este y reduciría el fenómeno del Renacimiento al ámbito occidental. Una actividad cultural tuvo que contar.

«Con un soporte socioeconómico en las regiones más vitales de Europa: señorías y repúblicas italianas, ciudades libres alemanas y flamencas, zonas vitales de España y Francia, Sureste de Inglaterra, puntos aislados de estas comarcas atravesaran crisis económicas, pues la relación no era estricta no hay que buscar ningún determinismo; lo que si resulta evidente es que ninguna de las bolsas de la pobreza de Europa pudo ser un foco renacentista»⁸⁶.

Al valorar el Renacimiento en su dimensión de *revolución educativa*, se ha querido dar una respuesta en sentido contrario, por último, a la pregunta de si estábamos un movimiento minoritario.

⁸⁴ VÁZQUEZ DE PRADA, Historia Universal EUNSA, t. VII, pág. 60.

⁸⁵ Ob. cit. en el texto, pág. 105.

⁸⁶ Ob. cit. en el texto, pág. 103.

4. *Europa y las civilizaciones no europeas*

Si queremos acercarnos a una definición de los Tiempos Modernos, es obligado señalar otra vez un rasgo de gran alcance estructural. Nos referimos a la dimensión mundial que adquieren los tiempos históricos. Después de un período preparatorio, desde fines del siglo XIII hasta las postrimerías del siglo XV, con la formación de los grandes imperios portugués y español en el siglo XVI, universos, sociedades separadas, que se ignoraban entrarían en contacto. Europa ampliaba sus horizontes más allá del Islam, con el que desde luego había mantenido estrechos contactos.

«Por primera vez a partir del siglo XVI, puede hablarse de una historia universal, ya que al realizarse la unidad planetaria, todas las culturas quedaron marcadas en mayor o menor grado por la europea, pero es en función de esta cultura occidental como se define la Edad Moderna»⁸⁷.

Un sector de los manuales dedica unos capítulos al proceso de expansión europea, resolviendo en unas líneas, y a veces ni siquiera, la existencia lejana del Japón, la China, la India, etc. Pueden citarse en este sentido a Vicens Vivens, Palacio Atard, Cambridge, Tenenti, el manual de la UNED y la obra dirigida por G. Mann, estas dos últimas bajo mínimos, si bien puede aducirse en su descargo que se incluyen en colecciones que consagran algún volumen a las civilizaciones extraeuropeas (G. Mann) o la historia de América (Palacio).

De otro lado, hay una preocupación por conceder un tratamiento diferenciado a los mundos no europeos, aunque el espacio que se les otorga sigue siendo muy reducido, excesivamente general y fuera de contexto. Es el caso de Corvisier, Bennassar, Domínguez Ortiz, la historia de ENUSA y la de Nájera. De todas ellas, la de Domínguez Ortiz y la redactada por Vázquez de Prada y Pillorgat presentan la característica de representar casi la cuarta parte del total, los capítulos consagrados a la expansión europea y las civilizaciones ajenas al Viejo Continente.

VI. A modo de conclusiones

De la lectura de las obras generales podemos señalar telegráficamente como líneas de fuerza los Tiempos Modernos del Occidente Europeo, en primer lugar, la formación y consolidación de las *Monarquías Absolutas*, señalaríamos a continuación una lentísima marcha hacia *una realidad cultural cada vez más laica, racional y tolerante*, entorpecida por el dogmatismo confesional en una época en que la religión lo impregna todo. Más desdibujadas se nos presentan la *transición del Feudalismo al Capitalismo*, encuadrada en un

⁸⁷ Ob. cit. en el texto, págs. 1-2.

marco social básicamente estamental (con una jerarquización social rígida que dificulta en extremo la movilidad actual). Otemos en la lejanía los *nuevos mundos conquistados por los europeos*, que tienden a trasladar a ellos sus conflictos y, por último, apenas en nuestro cuadro las *culturas y civilizaciones extraeuropeas*.